

POSADAS, 25 OCT 2023

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FIO\_EXP-S01:0000575/2023 - Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones – PROFAE 2022. Solicitud de inclusión como Prácticas Sociales Educativas y suplemento al título de la Propuesta “**Intercambio de Conocimientos en Temática de Seguridad y Salud Ocupacional**”, Director: José Luis Rodríguez; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitarias invitan “...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que, en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario”.

**QUE**, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativa y su incorporación como suplemento al título.

**QUE**, la Resolución CS N° 127/22 Ratifica la Resolución Rectoral N° 1079/22 dictada ad-referendum, que resuelve la aprobación de las propuestas presentadas por las unidades académicas y las dos escuelas de la Universidad Nacional de Misiones, pudiendo estas ser incluidas como Prácticas Sociales Educativas, presentados en la Convocatoria 2022 del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión (PROFAE).

**QUE**, la Secretaría General Académica a analizado dicha propuesta, entendiendo que cumplen con los requerimientos de las normativas vigentes.

**QUE**, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 072/2023, sugiriendo: “**Incorporar el Proyecto Intercambio de Conocimientos en Temática de Seguridad y Salud Ocupacional como Práctica Social Educativa y Suplemento al Título**”.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 04 de octubre de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** ~~APROBAR~~ el proyecto “**Intercambio de Conocimientos en Temática de Seguridad y Salud Ocupacional**”, Director: José Luis Rodríguez, de la Facultad de ...//

...//Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, como Practicas Sociales Educativas y su inclusión como suplemento al título, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°: SOLICITAR** a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

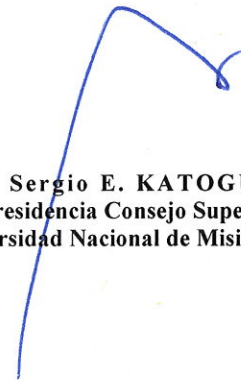
**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

## **RESOLUCIÓN CS Nº 146/2023**

GES/vag



**Ing. Daniel S. VIDELA**  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



**Ing. Sergio E. KATOGUI**  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones